

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 243 Lunes 11 de octubre de 2021 Sec. V-B. Pág. 57298

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la mercantil Bergé Marítima, S.L., de la concesión "ocupación destinada a la manipulación y almacenaje de vehículos Comerciales, Industriales, turismos y otros de carga rodada, en el muelle de Galicia del Puerto de Tarragona" con una superficie de 3.647,99 m² en la zona III-2 del Puerto de Tarragona. Exp. 313.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 29 de septiembre de 2021 el otorgamiento a la mercantil Bergé Marítima, S.L., de la concesión "ocupación destinada a la manipulación y almacenaje de vehículos comerciales, industriales, turismos y otros de carga rodada, en el muelle de Galicia del Puerto de Tarragona" con una superficie de 3.647,99 m² en la zona III-2 del Puerto de Tarragona, cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Un (1) año a partir del 1 de octubre.

Superficie ocupada: 3.647,99 m² en el Muelle de Galicia, en la zona III-2 del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 22.770,33 € año 2021, o en la proporción que corresponda.

Tasa anual de actividad: 3.614,31 € año 2021, o en la proporción que corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 6 de octubre de 2021.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A210054485-1